

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámite, y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3737



Fecha de ingreso: 25-11-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-12-2022

Folio: 2022-3737

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA NATIVIDAD LOPEZ GONZALEZ

Domicilio: CIRCUITO VILLA SANTA LUCIA 12636 COLONIA VILLA SANTA LUCIA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-081-00019-00-0000

Propietario: MA NATIVIDAD LOPEZ GONZALEZ

Domicilio: NA VILLA SANTA LUCIA 12636 COLONIA VILLA SANTA LUCIA -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	24.35	24.35	0.00		468.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	24.35	24.35	0.00		93.72
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	140.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	24.35	24.35	0.00		93.72
TOTALES			73.05	73.05	0.00		\$ 796.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2022 9:4:12

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021479063db46cc8a290be510e1c8a233b63853br +76021446488d891de2f3d215b0586f0b07ea7dcdefa09a